

ARCHIVO

AGENCIA DE REESTRUCTURACION SECTORIAL
DE LA ZONA DEL CARBON

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.		93/125343	
A:		13 DIC 93	
P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.B.	<input checked="" type="checkbox"/>	E.M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	93
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		
CONCEPCION			

ORD.:

ANT.: ORD.93/5106

MAT.: DEUDORES HIPOTECARIOS
EX-TRABAJADORES CARBO-
NIFERA SCHWAGER.

A : SR. CARLOS BASCURIAN EDWARDS
JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

DE : SR. MARIO ELIZONDO ARENAS
SECRETARIO EJECUTIVO AGENCIA DE REESTRUCTURACION
SECTORIAL DE LA ZONA DEL CARBON

En relación al tema de la Materia, informo a usted que los señores presidente y secretario de los deudores hipotecarios de los ex-trabajadores de Schwager, estuvieron en la oficina de AGECA, en el curso del mes de agosto, planteando su problema. Al consultarles cual era la petición que ellos nos hacían, manifestaron que deseaban una entrevista con el Director Regional de Serviu, pues algunos de sus representados estaban recibiendo notificaciones de remate.

Dado lo anterior, se tomó contacto inmediato con el Director Regional de Serviu, quien señaló su disposición a colaborar en postergar las medidas administrativas, entre las cuales está el remate, pero que no estaba en sus facultades condonar deudas. Además, accedió a recibir de inmediato a los ex-mineros.

Para tener mayor información, AGECA solicitó a los dirigentes un catastro con la situación de cada uno de los deudores, comprometiéndose ellos a traerla en breve plazo.

De esta agrupación, AGECA no tuvo noticias hasta el 28 de octubre, fecha en que fueron citados por el Secretario Ejecutivo. En dicha ocasión nos informaron que en Serviu les habían revisado caso a caso y que de los 300 deudores, sólo uno era deudor de Serviu, el resto adeudaba al Banco del Estado y al BHIF, Por tal motivo realizaron las consultas en dichos Bancos quienes accedieron a renegociar el saldo en mora. Dado que la situación más grave afecta a 86 de sus 300 representados, señalaron que no querían dar publicidad a sus gestiones, pues se podían declarar en mora personas que sí pueden pagar.

En dicha ocasión se les solicitó la información detallada de cada deudor, la cual dijeron no tener y que más adelante la entregarían para que AGECA pudiera ayudarlos ante el Banco del Estado y el BHIF.

Es todo cuanto puedo informarle, quedando a su disposición se despide atentamente,



MARIO ELIZONDO ARENAS
Director Ejecutivo
AGECA



RECEIVED
13 DEC 1993

AVC/mipj
N° 93/335
07.12.93/